

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 295 DEL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL MARTES 6 DE JULIO DE 1993.

En Santiago de Chile, a 6 de julio de 1993, siendo las 16,00 horas, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular, don Roberto Zahler Mayanz y con la asistencia de los consejeros señores Pablo Piñera Echenique, Enrique Seguel Morel y Alfonso Serrano Spoerer, con el fin de tratar el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

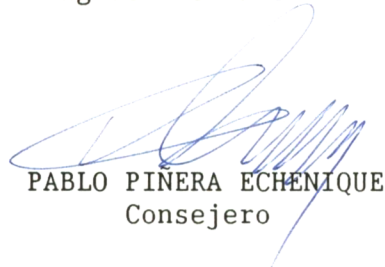
Asistieron, además, los señores:

Fiscal y Ministro de Fe, don Víctor Vial del Río;
Gerente de División de Política Financiera,
don Camilo Carrasco Alfonso.

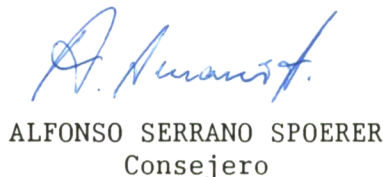
En relación con el tema mencionado, se adoptó el siguiente Acuerdo:

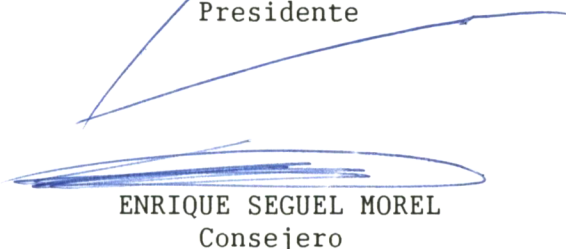
295-01-930706 - Instrucción al Gerente de División de Política Financiera para que considere inflación externa que indica para el cálculo de la canasta referencial de monedas contemplada en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Memorandum N° 401 de la Gerencia de División de Política Financiera.


El Consejo acordó instruir al Gerente de División de Política Financiera para que en el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en la letra a), Anexo N° 1, Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, considere una inflación externa igual a 0,006445% diaria, para el período comprendido entre el 10 de julio de 1993 y el 9 de agosto de 1993.


PABLO PINERA ECHENIQUE
Consejero


ROBERTO ZAHLER MAYANZ
Presidente


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero


ENRIQUE SEGUEL MOREL
Consejero


VICTOR VIAL DEL RIO
Ministro de Fe